

Santiago, 14 de mayo de 2026

Señores Accionistas de
Administradora General de Fondos Security S.A.
PRESENTE

Ref.: Pronunciamiento sobre conveniencia de Fusión por Incorporación de Administradora General de Fondos Security S.A. en BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.

Señores Accionistas:

Como director de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante, “**AGF SECURITY**”), y en el marco de la obligación establecida en el numeral 6) del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, por la presente emito mi opinión sobre la conveniencia y los beneficios estratégicos de la propuesta de fusión por incorporación de AGF SECURITY en BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, “**BICE AGF**” y “**Fusión**”, respectivamente).

Esta Fusión se origina en la promesa de compraventa y permuta de acciones suscrita el 10 de abril de 2024 entre BICECORP S.A. (“**BICECORP**”), Forestal O´Higgins S.A. (“**FOH**” y “**Oferentes**”) y accionistas de GRUPO SECURITY S.A. (“**GRUPO SECURITY**”) que representaban el 65,23% de sus acciones, para combinar sus negocios. El proceso inició con una Oferta pública de adquisición de acciones y posteriormente, con la aprobación de la fusión a nivel de matrices mediante juntas extraordinarias de accionistas de junio de 2025. La siguiente etapa contempló la integración de las filiales bancarias, acordándose en agosto de 2025 la fusión por absorción de Banco Security por parte de Banco BICE.

En virtud de lo expuesto, la presente opinión se fundamenta en una serie de documentos, los cuales fueron puestos a disposición de los accionistas: el compendio de los términos y condiciones de la Fusión; los estados financieros auditados de ambas compañías al 31 de marzo de 2026; el informe pericial independiente; y el informe del evaluador independiente.

Bajo este contexto, declaro ser director de AGF SECURITY desde 4 de marzo de 2025. Asimismo, a través de una serie de sociedades relacionadas, y en conjunto con otros miembros de mi familia, soy parte del pacto controlador de BICECORP.

Considero que esta Fusión es conveniente para el interés social de AGF SECURITY, debido a que representa una oportunidad para **(i)** la consolidación como administradora preferente para los clientes bancarios de Banco BICE, potenciando la escala y el respaldo de BICECORP; **(ii)** la creación de un equipo de inversiones de alta especialización mediante la unión de nuestros analistas y portfolio managers, lo que fortalecerá el desempeño y track record de los fondos; **(iii)** la captura de sinergias de costos a través de la unificación de estructuras corporativas, gerencias y procesos de soporte; y **(iv)** una distribución comercial más eficiente que elimina redundancias en sucursales y asigna fuerzas de ventas según los segmentos donde cada compañía involucrada posee fortalezas históricas.

La solidez de la propuesta de Fusión se ve reforzada por las conclusiones de los informes del evaluador independiente y del perito, quienes se pronunciaron sobre la justicia de la relación de canje: el primero estimó dicha ecuación entre 16,06x y 19,80x acciones de BICE AGF por cada acción de AGF SECURITY, y la segunda, entre 18,788428 a 18,746146.

Dichos análisis revelan que la Fusión permitirá que la entidad resultante consolide su rol como un actor de relevancia en el sistema chileno de administradoras generales de fondos. Además, concluyen que la operación se ajusta a las condiciones de mercado en función de metodologías de valorización comúnmente reconocidas.

En suma, mi opinión es que la Fusión propuesta es conveniente y representa una oportunidad altamente atractiva para AGF SECURITY y para la maximización del valor para sus accionistas.

Es importante recalcar que esta opinión es personal, se emite en mi calidad de director, cumpliendo con la normativa vigente, y no debe ser interpretada como una directriz o sugerencia sobre la decisión que cada accionista deba tomar.

Atentamente,



Francisco Matte Izquierdo
Director

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.